



Buenos Aires, 22 de agosto de 2016

Señor Augusto Espinosa
Ministro de Educación de Ecuador.

Estimado señor,

Por medio de la presente la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina -CTERA-, ante la decisión de las autoridades del Ministerio de Educación de Ecuador de dictaminar la disolución de la Unión Nacional de Educadores (UNE), organización afiliada a la Internacional de la Educación, declara:

- 1) Que dicha acción constituye una violación flagrante de los principios de libre asociación y libertad sindical consagrados en los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 2) Que dicho acto resulta agravado por el hecho de que el gobierno de Ecuador es signatario de los mencionados convenios y que ha sido conminado, de manera reiterada, por dicha organización internacional, a respetar el derecho de libre asociación de los adherentes a la UNE.
- 3) En virtud de lo expuesto, manifestamos nuestro rechazo a la resolución arbitraria por parte del Ministerio de Educación de Ecuador y solicitamos a las autoridades competentes la inmediata revisión de la acción administrativa dispuesta contra la UNE.

Atentamente,

Eduardo Pereyra
Secretario de Relaciones Internacionales
C.T.E.R.A.

Sonia Alesso
Secretaria General
C.T.E.R.A.